

CONTRATO POR PRESTACION DE
SERVICIOS ALQUILER DE GRUPO
MUSICAL MES DE ENERO 2019



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIMA
CONTRATOS
MES DE ENERO DEL 2020



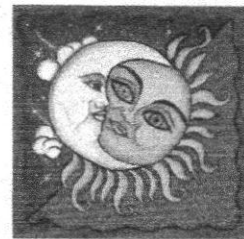
Nro	ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO Lps.	PERIODO APROBACION Y DE FINALIZADO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO
1	CARLOS ROBERTO HERNANDEZ	01/2020-S-M	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS MUSICALES.	COMBO MUSICAL SOL DORADO, UTILIZADO PARA LA CELEBRACION DE LAS BODAS EN EL PALACIO MUNICIPAL.	4,600.00	31 DE ENERO DEL 2020


LIC. RICARDO RIVAS HERNANDEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO.

01/2020-S.M.



Combo Musical "Sol Dorado"



CONTRATO POR SERVICIOS MUSICALES

Que celebramos por una parte: **CARLOS ROBERTO HERNANDEZ**, en representación del "Combo Musical Sol Dorado" que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, y por la otra parte: Municipalidad de La Lima

que en lo sucesivo se denomina **EL CONTRATANTE**; bajo las siguientes clausulas y condiciones:

PRIMERO:El **CONTRATISTA** se compromete amenizar la festividad bailable el día 31 del mes de ENERO del año _____ en la localidad o centro denominado Palacio Municipal a partir de las 8:00 AM horas.

SEGUNDO:El **CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** por los servicios prestados según este contrato, la cantidad de cuatro mil setecientos son de Lps. 4,700.00 el cual se hará efectivo en moneda en curso legal a finalizar la festividad bailable, es entendido que para confirmación de este contrato el Contratante cancelara el 50% del valor de este contrato, salvo arreglo especial entre las partes.

TERCERO:De ser necesario los gastos de hospedaje, alimentación y transporte serán por cuenta del **CONTRATANTE**.

CUARTO:El **CONTRATANTE** se compromete a condicionar el local adecuado para la ubicación del grupo musical bajo techo.

QUINTO:Este contrato solo podrá ser modificado o rescindido en casos fortuitos de fuerza mayor debidamente comprobados.

SEXTO:Todo lo no previsto en este contrato se resolverá de común acuerdo entre las partes leído que fue su contenido y estando ambas partes de acuerdo, se firma el presente contrato en la ciudad de La Lima, Cortés a los 28 días del mes de ENERO del año 2020 ante dos (2) testigos que dan fe.



FIRMA DEL CONTRATANTE



FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DEL TESTIGO

FIRMA DEL TESTIGO

Teléfonos: 9982-8426 / 8907-3657 / 9697-0856